



Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 3, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del presupuesto del ejercicio 2019 después de esta modificación y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
- 2.- Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
- 3.- Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
- 4.- Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

Valladolid, 24 de abril de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Rosa Huertas González



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 3/2019 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS
Doc. Nº 1	09/3341/411	Coordinación de Políticas Culturales: Aportación corriente a la FMC	750.000,00
	09/4321/44902	Turismo: Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo Para atender mayores gastos de ambas entidades que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente	500.000,00
Doc. Nº 2	03/2314/632	Centro de programas juveniles: Inversión de reposición en edificios Crédito para finalizar la obra del Espacio Norte. Procede de referencias del año 2017 que no eran incorporables	264.094,48
	03/9204/216	Tecnología de la información y las comunic.: Reparación equipos procesos información.	113.279,03
Doc. Nº 3	03/9204/22200	Tecnología de la información y las comunic.:Servicios de telecomunicaciones Suplemento para hacer frente a tres OPA por facturas de diciembre de 2018	1.721,16
	TOTALES		

FINANCIACIÓN

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RTE. PARA GTS. GENERALES
Doc. Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.250.000,00
Doc. Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	264.094,48
Doc. Nº 3	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	115.000,19
TOTALES			1.629.094,67



**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 3****RESUMEN EJERCICIO 2019**

	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	23.842.654,28	23.842.654,28
EXP. 1 PPTO. 2019 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	22.213.559,61	22.213.559,61
EXP. 3 PPTO. 2019 (Pleno)	1.629.094,67	1.629.094,67
PRESUPUESTO DEFINITIVO	309.709.644,28	309.709.644,28
 REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	22.134.076,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
SALDO	34.262.274,49	
 REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	2.161.195,83	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	3.375.063,76	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	19.972.880,95	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	30.887.210,73	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 34.262.274,49	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	21.486.975,43
1.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 2)	9.700.535,77
2.- Remanente para IFS 2018 en fase D (EXP. 2)	3.254.364,74
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase A (EXP. 2)	565.584,65
4.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	195.451,14
5.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase A (EXP. 2)	65.000,00
6.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	6.191.944,65
7.- Remanente aportaciones Área de Cultura , finalizar espacio joven y OPAs (EXP. 3)	1.514.094,48

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	2.161.195,83
1.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	1.135.945,83
2.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	1.025.250,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 3,
FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE
MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

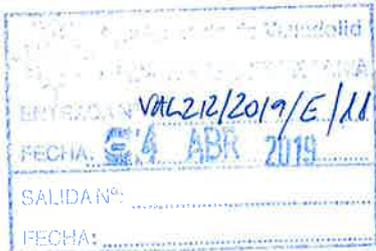
1.- Suplemento de crédito en la aplicación 09/3341/411 "Aportación corriente a la Fundación Municipal de Cultura" por importe de 750.000€ para asumir los mayores gastos del Festival Seminci de Valladolid; Suplemento de crédito en la aplicación 09/4321/44902 "Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", por importe de 500.000€ para reforzar la promoción turística de la ciudad. Ambos suplementos se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del Presupuesto de 2018.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación 03/2314/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa Centro de Programas Juveniles por importe de 264.094,48 € para afrontar gastos del proyecto 2015 4 2312 2 "Espacio Joven en Zona Norte". El crédito solicitado se corresponde con los saldos de remanentes incorporados en el ejercicio anterior que no pudieron ser ejecutados pero que son necesarios para finalizar la obra. Este suplemento se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del Presupuesto de 2018.

3.- Suplemento de crédito en las aplicaciones 03/9204/216 "reparación de equipos para procesos de información" y 03/9204/22200 "servicio de telecomunicaciones" por importe respectivamente de 113.279,03€ y 1.721,16€ para proceder a incorporar al presupuesto operaciones que quedaran pendientes del ejercicio anterior y que en la liquidación figuran como OPAs.

Valladolid, 24 de abril de 2019
LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



Doc 1



DIRECCIÓN DE ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2019, se propone modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2018, para determinados gastos de las entidades dependientes del área, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad. Las necesidades de este suplemento de crédito son:

- Incremento de la Transferencia corriente a favor de la Fundación Municipal de Cultura para la programación cultural destinada a la ciudad y para el Festival Seminci de Valladolid, para poder continuar atendiendo en esta edición el aumento de gastos derivado del aumento de invitados y participantes en el festival que se ha puesto de manifiesto en las últimas ediciones, con el objetivo de mantener el nivel del festival.
- Aumento de la Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, para reforzar la promoción turística de la ciudad, considerando que todas las acciones de promoción realizadas por la sociedad tienen una repercusión positiva en la ciudad, tal y como se puede constatar en los datos del INE del mes de febrero (incremento con respecto al mismo mes en 2018: **6,58% en viajeros** y **16,59% en pernoctaciones**).

Las partidas presupuestarias que serán objeto de modificación por suplemento de crédito, son las siguientes:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/334.1/411	Transferencia corriente a Fundación Municipal de Cultura	750.000 €
09/432.1/449.02	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	500.000 €
Total		1.250.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 01/04/2019 13:58

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCIA

Fecha Firma: 02/04/2019 08:04

JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO

Fecha Firma: 01/04/2019 14:33

Fecha Copia: 02/04/2019 19:54

Código seguro de verificación(CSV): 04a9a0b968037a5e7b1666ad2f2d344693aa9d1

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



FINANCIACIÓN

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.250.000 €
Total		1.250.000 €

Valladolid, 1 de abril de 2019

LA GESTORA DEL PROGRAMA,

Ana I. Mellado Fraile (firmado digitalmente)

CONFORME:

EL DIRECTOR DEL ÁREA,

Juan Manuel Guimeráns Rubio

(firmado digitalmente)

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE
CULTURA Y TURISMO,

Ana María C. Redondo García

(firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 01/04/2019 13:58

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA
Fecha Firma: 02/04/2019 08:04

JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO
Fecha Firma: 01/04/2019 14:33

Fecha Copia: 02/04/2019 19:54

Código seguro de verificación(CSV): 04a9a0b968037a5e7b1666ad2f2d3444693aa9d1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Doc 2 -

**DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

SOLICITUD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA REALIZAR EL PAGO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2314 DEL ÁREA 03 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Procede aprobar un suplemento de crédito al presupuesto de 2019 para poder finalizar la obra del Espacio Joven Zona Norte dado que está previsto que la obra referida en el proyecto finalice en 2019 y existen ya presentadas Certificaciones pendientes de abonar.

Dicha obra estuvo paralizada en 2018 dado que fue necesario realizar un modificado, razón por la cual no fue posible ejecutar los remanentes procedentes de 2017.

Por ello, se solicita un **suplemento de crédito en la aplicación 03.2314.632 financiado con el remanente de Tesorería** por importe de 264.094,48 euros de acuerdo al detalle que se relaciona indicando en dicha relación el **código de proyecto** en cada caso y la aplicación económica correspondiente a las aprobadas en 2017.

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo
220170011391	AD	16/04/2018	22017 00077 1	2015 4 2312 2 1	2018 03 2314 632	8740,48	7753,07
220170011392	AD	16/04/2018	22017 00077 4	2015 4 2312 2 1	2018 03 2314 632	1965,57	1135,08
220170034108	AD	16/04/2018	22017 00653 1	2015 4 2312 2 1	2018 03 2314 632	3305,37	471,02
220170034109	AD	16/04/2018	22017 00653 2	2015 4 2312 2 1	2018 03 2314 632	3305,37	3305,37
220170039403	AD	16/04/2018	22017 00076 8	2015 4 2312 2 1	2018 03 2314 632	302094,57	251429,94

Valladolid, a 3 de Abril de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

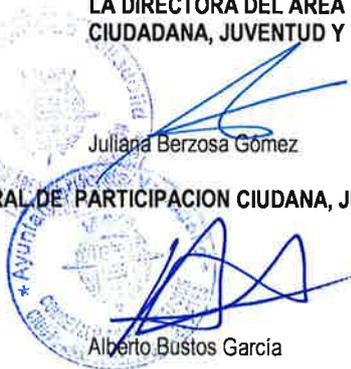


Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Juliana Berzosa Gómez

Conforme, **EL CONCEJAL DELEGADO GRAL DE PARTICIPACION CIUDANA, JUVENTUD Y DEPORTES**



Alberto Bustos García



Doc 3

DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

8

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2019 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Son suplementos de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito previsto resulta insuficiente, y no puede ser objeto de ampliación.

A fecha 31 de diciembre de 2018 quedaron en fase "pendiente de aplicar a presupuesto", las siguientes operaciones (OPA):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FASE	TERCERO	IMPORTE
2018 03 9204 216	SERVICIO CAU MESES NOV-18-RCF Nº 18/15681- OPER Nº 920180024018 Y DCBRE-18-RCF Nº 18/15682- OPER Nº 92018002420	OPA 220180060194	A48263693 CONNECTIS SERVICES, S.A. ICT	21.500,00
	MNTO. SOFTWARE MESES NOV Y DCB 2018 DOC Nº 5755055999 RCF Nº 18/15040- OPER Nº 92018002416 (PRÓRROGA)	OPA 220180060195	B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L.	91.779,03
2018 03 9204 22200	CONEXIÓN A INTERNET DE REFUERZO PERIODO 15/07/18 A 14/09/18- RCF Nº 18/14246- OPER Nº 920180022812 DOC Nº 60L8RR001090	OPA 220180060193	A82018474 TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1.721,16

Dichas operaciones corresponden a servicios prestados en el marco de los expedientes SE-PC 13/2016, de los servicios de asistencia técnica, operación, CAU y mantenimiento del software de base y comunicaciones de los sistemas de información y en el expediente SEPCJD 74/ 2015 relativo a la contratación del servicio de conexión redundante a internet del Ayuntamiento de Valladolid.

Dada la criticidad del servicio, en ambos expedientes hubo que solicitar a las empresas adjudicatarias su conformidad con continuar prestando el servicio en las mismas condiciones que se recogían en el contrato vigente, hasta la formalización de nuevos contratos que se encontraban en tramitación. En consecuencia, se procedió a tramitar los correspondientes expedientes de convalidación del gasto, con números TIC 1/2019 y TIC 7/2018, los cuales fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo del 6 de febrero de 2019. No obstante, dicho acuerdo carece de validez, según el artículo 4.2 de las "Instrucciones para las operaciones de cierre contable y liquidación del ejercicio presupuestario", emitidas por la Intervención General, y, por tanto, procede abrir nuevos expedientes de convalidación de gasto, con imputación a la partida presupuestaria 03/920.4/216 del año 2019.

Para poder completar la tramitación de los referidos expedientes de convalidación, se solicita realizar un suplemento de crédito en el presupuesto de 2019 por el importe de las operaciones pendientes de aplicar descritas, vinculado a las siguientes partidas:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARINA
VEGA MAZA

Fecha Firma: 22/04/2019 13:53

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 22/04/2019 13:55

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 22/04/2019 13:57

Fecha Copia: 22/04/2019 14:27

Código seguro de verificación(CSV): 2a8067f6b6ef193a923022b0b94980f8de963d57

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes
Departamento de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones



<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importes</u>
03 9204 216	Equipos para procesos de información	113.279,03 €
03 9204 222.00	Servicios de Telecomunicaciones	1.721,16 €

9

Valladolid, 22 de abril de 2019

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Marina Vega Maza

Juliana Berzosa Gómez

EL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Alberto Bustos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARINA
VEGA MAZA

Fecha Firma: 22/04/2019 13:53

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 22/04/2019 13:55

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 22/04/2019 13:57

Fecha Copia: 22/04/2019 14:27

Código seguro de verificación(CSV): 2a8067f6b6ef193a923022b0b94980f8de963d57

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 3.

Valladolid, 24 de abril de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Antonio Gato Casado



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordena se instruya el expediente número 3 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 24 de abril de 2019

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2019/3** Fecha: **24/04/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos N° 3 (Pleno)
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

12

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		115.000,19	
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		1.250.000,00	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		264.094,48	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.629.094,67	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		1.629.094,67	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.629.094,67	

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2019/3** Fecha: **24/04/2019** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos Nº 3 (Pleno)
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

13

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.629.094,67
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CREDITOS GENERADOS POR INGRES	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	1.629.094,67
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	1.629.094,67
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	1.629.094,67



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2019/3** Fecha: **24/04/2019** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos Nº 3 (Pleno)
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

14

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.629.094,67

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.629.094,67

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/3 Fecha: 24/04/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos N° 3 (Pleno)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

Gl/	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2015 4 2312 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		264.094,48	Importe necesario para la finalización del proyecto
G	03 9204 216 Equipos para procesos de información.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		113.279,03	Importe correspondiente a OPAs del ejercicio 2018
G	03 9204 22200 Servicios de Telecomunicaciones.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.721,16	
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		750.000,00	Mayor aportación corriente a la FMC
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		500.000,00	Mayor aportación corriente a la Sociedad mixta de turismo
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.629.094,67		Financiación de diversos suplementos de crédito con el RTGG.
				Suma Total		1.629.094,67	1.629.094,67	





**INFORME DE INTERVENCION AL EXPEDIENTE DE MODIFICACION
DE CREDITOS 2019/3 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Visto el expediente número OP 2019/4 sobre la modificación de créditos nº 3 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende suplementar créditos por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.629.094,67 €) financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2018.

2.- Que de acuerdo con el artículo 177 del TRLRHL, los artículos 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, y con el artículo 10 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Pleno su aprobación.

3.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente, y que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.375.063,76 €) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (30.887.210,73 €)

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMO (309.709.644,28 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: “sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente



presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 25 de abril de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL



Rafael Salgado Gimeno



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



ASUNTO: Expediente número OP 2019/4.
Modificación de créditos nº 3 al
Presupuesto Municipal de 2019

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2019/4 sobre la modificación de créditos número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2019/4 relativo a la modificación presupuestaria número 3, en el que se incluyen:

1. Suplementos de crédito por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.629.094,67 €) financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2018

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (309.709.644,28 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 26 de abril de 2019

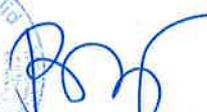
LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA



Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Rosa Huertas González

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Antonio Gato Casado

dos

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

ASISTENTES:

Sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2019.

Martínez Bermejo
Fernández Rodríguez
Rubio Ballester
Gato Casado
Herrero García
Fonteriz García
Sánchez Esteban
Reguero Mérida
Vicente Tomás
Presencio Peña

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Valladolid Toma La Palabra y Sí Se Puede, y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, así como del Sr. Presencio Peña, Concejal no adscrito.



EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gato Casado



EL SECRETARIO-DELEGADO

PSO Javier Prieto García

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2019

El Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor y catorce abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase,
EL ALCALDE,

Oscar Puente Santiago



Acordado y certificado,
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada





Página nº: 19

Expte. nº: OP 2019/4

ASUNTO: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal de 2019.

DILIGENCIA.-

En el día de la fecha, siendo las horas, hago entrega de este expediente/asunto, que contiene, con la presente, 19 páginas, debidamente numeradas correlativamente y rubricadas por el funcionario encargado de su tramitación en la Secretaría Particular del Sr. Secretario General, para ser sometido **al Pleno**.

Valladolid, 2 de mayo de 2019.

RECIBÍ,

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**



Fco. Javier Prieto García

OTRA.-

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el asunto a que se refiere este expediente ha sido incluido en el ORDEN DEL DÍA de la sesión convocada con carácter, cuya distribución ha tenido lugar el día **02 MAY 2019**.... y cuya celebración será el **07 MAY 2019**..

Valladolid, **02 MAY 2019**

EL SECRETARIO GENERAL



Valentín Merino Estrada